



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

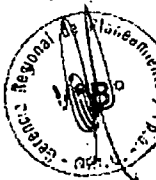
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Línea del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°5702022-GRU-GGR

Pucallpa, 16 DIC. 2022



VISTO: LA RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°321-2022-GRU-GGR, INFORME N°258-2022-GRU-GRI-SGO/MAAM, INFORME N°002-2022-GRU-GRI-SGE-SETSO-VHCL, INFORME N°083-2022-GRU-GRI-SGE-KMMP, INFORME N°011862- 2022-GRU-GRI-SGE, INFORME N°7363-2022-GRU-GRI-SGO, INFORME N°001440-2022-GRU-GRI-JABR, OFICIO N°6146-2022-GRU-GGR-GRI, y demás antecedentes:

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 190° y 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece que los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°321-2022-GRU-GGR, de fecha 08 de agosto de 2022, se resolvió en su ARTICULO SEGUNDO: APROBAR el Plan de Trabajo para la ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA – REGIÓN UCAYALI", cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 1,357,800.00 (Un Millón Trescientos Cincuenta y Siete Mil Ochocientos y 00/100 Soles);



Que, mediante INFORME N°258-2022-GRU-GRI-SGO/MAAM, de fecha 11 de noviembre de 2022, el Jefe del Equipo Técnico, para la Elaboración de Expediente Técnico del Saldo de Obra: "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA – REGIÓN UCAYALI", solicitó la Ampliación de Plazo N°01, por 92 días calendario, para el cumplimiento de las metas de la elaboración del expediente técnico de saldo de obra del referido proyecto. Señalando además que el plantel técnico propuesto es de necesidad para el cierre del proyecto por la suma de S/ 1,120,300.00 (Un Millon Ciento Veinte Mil Trescientos y 00/100 Soles);



Que, mediante INFORME N°002-2022-GRU-GRI-SGE-SETSO-VHCL, de fecha 01 de diciembre de 2022, el Inspector para la Elaboración del Expediente Técnico de Saldo de Obra, aprobó la solicitud de Ampliación de Plazo N°01, por 92 días calendario. Señalando además un incremento presupuestal de la suma de S/ 1,120,300.00 (Un Millon Ciento Veinte Mil Trescientos y 00/100 Soles). Asimismo, mediante INFORME N°083-2022-GRU-GRI-SGE-KMMP, de fecha 07 de diciembre de 2022, el Evaluador de Metrados y Presupuesto, señalan en sus conclusiones lo siguiente: " La solicitud de ampliación de plazo se encuentra de acorde a las necesidades del expediente técnico, por noventa y dos (92) días calendarios, cabe resaltar que el plazo inicial de ejecución fue de 90 días calendarios, por lo cual el nuevo plazo de ejecución será de 182 días calendarios". Recomendando lo siguiente: i) aprobación de los costos planteados, puesto que son de necesidad, para llegar a la meta final del expediente técnico". ii) Se sugiere la aprobación de los costos planteados, por lo cual el nuevo presupuesto sería de S/ 2,478,100.00 (Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Cien y 00/100 Soles). Informes técnicos asumido por la Sub Gerencia de Estudios mediante INFORME N°011862- 2022-GRU-GRI-SGE, de fecha 07 de diciembre de 2022, por la Sub Gerencia de Obras, mediante INFORME N°7363-2022-GRU-GRI-SGO, de fecha 07 de diciembre de 2022, por el Planificador de la GRI, mediante INFORME N°001440-2022-GRU-GRI-JABR, de fecha 13 de diciembre de 2022, y ratificado por la Gerencia Regional de Infraestructura, mediante OFICIO N°6146-2022-GRU-GGR-GRI, de fecha 13 de diciembre de 2022;



Que, es necesario indicar que, es responsabilidad de la Gerencia Regional de Infraestructura, la evaluación y aprobación de la Ampliación de Plazo N°01, por (92) días calendarios, así como el incremento de sus costos por la suma de S/ 1,120,300.00 (Un Millon Ciento Veinte Mil Trescientos y 00/100 Soles);

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Jr Raymondi 220 - Pucallpa - Ucayali - Perú - Telf. (061) 586120 - Av Arequipa # 810 Of. 901. Lima - Telf. (01-4246320) <http://www.regionucayali.gob.pe>





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Línea del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Que, el presente acto resolutivo es emitido en función al Principio de presunción de veracidad y el Principio de buena fe procedimental, y de predictibilidad o de confianza legítima previstos en los numerales 1.7, 1.8, y 1.15 del Titular Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y, en el marco de aplicación de las normas que regulan las contrataciones del Estado. El cual es generado por los informes técnicos emitidos por la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, con las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°017-2022-GRU-GR, de fecha 14 de enero de 2022, y las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la solicitud de AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01, del PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA – REGIÓN UCAYALI ", por noventa y dos (92) días calendario, y un incremento presupuestal de S/ 1,120,300.00 (Un Millon Ciento Veinte Mil Trescientos y 00/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE a la Gerencia Regional de Infraestructura, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Mag. Adm. Tania Lozano Vargas
GERENTE GENERAL REGIONAL

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Jr. Raymondi 220 - Pucallpa - Ucayali - Perú - Telf. (061)-586120 - Av. Arequipa # 810 Of. 901. Lima -
Telf. (01-4246320) <http://www.regionucayali.gob.pe>